EQUIPO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO GPR
PRE DIAGNÓSTICOS

PERIODO DE MONITOREO 2020-2025	**FECHA DE PRESENTACIÓN** 27 de abril de 2026	**ASESOR DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO GPR** José de Falco Avila Martínez
DEPARTAMENTO **Meta** **MACARENA**	 **Caracterización Geográfica (Dinámicas Territoriales):** La Macarena es un municipio emblemático ubicado en el extremo sur del departamento del Meta. Es el núcleo de la Serranía de la Macarena y el punto de encuentro entre los ecosistemas andino, amazónico y	

	orinocense. Su vasta extensión rural incluye áreas de especial importancia estratégica como la inspección de **La Julia**, la cual funciona como un nodo de conexión hacia la región del Guaviare y el Caquetá. Es un municipio PDET con una historia de colonización agraria y presencia institucional históricamente débil en su periferia. **Tipo de Población:** Población mayoritariamente rural y campesina, con una alta concentración de colonos y sus descendientes. Alberga importantes comunidades de firmantes de paz en antiguos ETCR. Es también territorio de comunidades indígenas y cuenta con un alto número de sujetos de reparación colectiva debido a los múltiples hechos victimizantes ocurridos durante décadas de conflicto. **Acceso al Territorio:** El acceso es crítico. La vía principal desde Vistahermosa y San Juan de Arama es frecuentemente afectada por el clima y el estado del terreno. La conectividad aérea es vital para el casco urbano (vuelos desde Bogotá y Villavicencio), mientras que la movilidad hacia las inspecciones y veredas depende de vías terciarias y del río Guayabero, rutas que están bajo constante vigilancia de grupos armados ilegales. **Medios de Comunicación:** Fuera del casco urbano, la conectividad es deficiente. Las comunidades dependen de radios comunitarias locales para recibir información. El control de las redes de telefonía por parte de actores armados en zonas como La Julia es un mecanismo de control social recurrente. **Recursos Naturales:** Hogar de Caño Cristales y una de las mayores reservas de biodiversidad del mundo. La riqueza hídrica y forestal es inmensa, pero esta misma condición genera conflictos por el uso del suelo, especialmente entre la conservación ambiental, la ganadería extensiva y los cultivos de uso ilícito. **Tasas de Empleabilidad:** La economía depende del turismo ecológico, que es estacional y muy sensible a la situación de orden público. La otra base es la ganadería y la agricultura. La falta de alternativas económicas legales robustas en las zonas más alejadas empuja a la población hacia la economía de la coca y la informalidad. **Deserción Escolar:** Alta en las zonas rurales debido a las grandes distancias entre las fincas y los centros educativos, la precariedad del transporte escolar y el riesgo constante de reclutamiento forzado de adolescentes por parte de facciones disidentes.

DINÁMICAS DE LA VIOLENCIA ARMADA	**Identificación de los actores armados ilegales**	Presencia consolidada y hegemónica del **Estado Mayor Central (EMC)** de las FARC, específicamente a través del **Bloque Jorge Suárez Briceño**. Este grupo ejerce una gobernanza criminal total en áreas como La Julia, donde han impuesto mecanismos de control civil como los "carnets de vecindad", regulando el tránsito, el comercio y la vida social de los habitantes
DINÁMICA DE LA POBLACIÓN	**Caracterización de sectores sociales:** • **Operadores Turísticos y Guías:** Sector vulnerable a la extorsión y al impacto económico de los cierres de zonas protegidas por razones de seguridad. • **Firmantes de Paz:** Población en proceso de reincorporación que enfrenta riesgos de seguridad personal y presión para el retorno a las armas. • **Comunidades Rurales de La Julia:** Sujetos a un régimen de normas impuestas por el EMC, incluyendo multas y destierros por el incumplimiento de "manuales de convivencia" ilegales. **Capacidad de Afrontamiento:** Existe una base organizativa fuerte a través de asociaciones de campesinos y gremios turísticos. Sin embargo, la capacidad de denuncia es mínima debido al temor a las represalias y a la percepción de que el actor armado es quien resuelve de manera efectiva y rápida los conflictos cotidianos.	
SISTEMA DE GARANTÍAS	**Acción del Estado:** El municipio cuenta con un **Plan Integral de Prevención actualizado el 4 de septiembre de 2025 y aprobado el 30 de septiembre de 2025**. A pesar de los esfuerzos institucionales y la inversión PDET, la "libertad de gobierno" es limitada en la ruralidad profunda. La institucionalidad civil suele quedar supeditada a las condiciones de seguridad que permite el actor armado dominante en zonas de inspección.	
PROYECCIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGOS E HIPOTESIS DE RIESGOS	Amenazas contra la vida y libertad por presencia de GAO que podrían derivar en riesgo de desplazamiento forzado, Homicidios y secuestro para comerciantes y lideres por parte de disidencias de las FARC, y en especial para NNAJ, existe el riesgo de Reclutamiento ilegal.	

<table>
<tr><td>DERIVADOS DEL MONITOREO</td><td></td></tr>
<tr><td>HECHOS O VIOLACIONES E INFRACCIONES SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL CONFLICTO ARMADO</td><td>
Hechos Victimizantes y Violaciones Significativas (2020-2025):
<table>
<tr><th>Hecho o Infracción</th><th>Impacto / Registro</th><th>Observaciones Técnicas</th></tr>
<tr><td>Amenaza</td><td>321</td><td>Dirigidas contra líderes sociales y personas que se niegan a portar el carnet de vecindad.</td></tr>
<tr><td>Confinamiento</td><td>Evento Crítico (La Julia)</td><td>Restricciones masivas a la movilidad mediante horarios y carnets obligatorios.</td></tr>
<tr><td>Desplazamiento Forzado</td><td>335</td><td>Principalmente desplazamientos individuales por incumplimiento de normas del EMC.</td></tr>
<tr><td>Homicidio Selectivo</td><td>42</td><td>Casos vinculados a ajustes de cuentas y control de economías ilegales.</td></tr>
<tr><td>Reclutamiento Ilícito</td><td>Alto Riesgo</td><td>Captación de menores en veredas distantes para labores de inteligencia y combate.</td></tr>
</table>
Hecho Significativo Destacado:

Durante el periodo 2024-2025, se ha consolidado en el sector de La Julia la imposición del "Carnet de Vecindad" por parte del EMC. Esta práctica constituye una infracción masiva a la libertad de circulación; quien no porte el documento es sancionado económicamente o desterrado. Esta "gobernanza de papel" ha permitido al grupo armado censar a la población y controlar milimétricamente el ingreso de foráneos, limitando la acción de las organizaciones de derechos humanos y del propio Estado.
</td></tr>
</table>